

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

48959 MADRID

Edicto

D. Luis Espinosa Navarro, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 12 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del TRLC, anuncia:

1.- Que en el Concurso Abreviado 488/2016 se dictó auto de fecha 14/12/2020, por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de FREEWAY TEX, S.L., con CIF n.º B85708659, y domicilio en calle Geológicas, n.º 41, Alcorcón, Madrid 28923.

2º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

3º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 485 TRLC, declarar su extinción y cancelar la inscripción.

Madrid, 14 de diciembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Luis Espinosa Navarro.

ID: A200065181-1